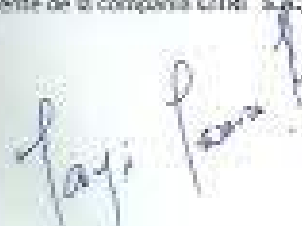


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CITRI S.A. En la Ciudad de La Troncal a los treinta días del mes de Abril del dos mil diez y nueve, a las 6 p.m.; se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada CITRI S.A.: Los señores Accionistas, propietario de 5.000 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CITRI S.A. preside la sesión el señor HUMBERTO OCHOA AGUIRTE, quien es a la vez Gerente General de la compañía; y actúa como Secretario de la Junta de la compañía la señora MAYI MENDOZA MACIAS. acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que sobre el quórum estatutario y formulo la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CITRI S.A. sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de La Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2017. 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2017. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2017, En las cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2017, del estado de pérdidas y ganancias del año 2017, y de los anexos del año 2017. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2017. 5.- Designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía. 6.- Fijar la retribución del comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la junta general extraordinaria de accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas, acto seguido, el gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.- El presidente la compañía dio lectura en alta voz al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2017, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración por la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico de año 2017, el cual fue previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de accionistas resolviendo aprobarlo por unanimidad. 3.- El gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2017, las cuentas del mismo periodo, el Balance General del año 2017 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, los anexos del año 2017, lo cual determina que no se encuentra en operación pero ya en un futuro activar dicha operación. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.- Los accionistas, sugirieron el nombre del señor Alejandro Honesto Mendoza Peralta, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía CITRI S.A. y el nombre del señor Manuel Enrique Rodríguez Méndez, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía CITRI S.A.; ambos por el periodo de un año todo lo anterior se llevo a cabo por la aprobación unánime de los accionistas.


HUMBERTO OCHOA AGUIRTE,
PRESIDENTE DE LA JUNTA


JOSE PALMA REYES
ACCIONISTA


MAYI MENDOZA MACIAS,
SECRETARIA